



Santiago de Cali, 15 de septiembre de 2025

Los suscritos Director General y Directora Técnica Ambiental de la CVC, aprueban la **POLITICA DE CALIDAD** del Laboratorio Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, enunciada:

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, a través de su Laboratorio Ambiental se compromete a realizar con la más alta calidad muestreos y mediciones, análisis físicos, químicos, microbiológicos e hidrobiológicos de aguas; análisis de suelos, aire y sólidos, utilizando metodologías analíticas verificadas o validadas, personal técnico competente y calificado, equipos adecuados y ambiente controlado, para mantener la coherencia de las actividades en la aplicación de las directrices de su sistema de gestión de calidad basado en la norma NTC-ISO/IEC 17025 y garantizar la confiabilidad, oportunidad, imparcialidad e independencia de sus actividades, logrando así la mejora continua y la satisfacción de sus clientes.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)


MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General


PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA
Directora Técnica Ambiental (C)

Proyectó/Elaboró: Zoraida Alejandra Mora Henao, Profesional Especializado Coordinadora Grupo Laboratorio Ambiental

LABORATORIO AMBIENTAL –CVC
CARRERA 53 No. 13 A – 50
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
PBX: (602)6206600 – (602)3181700
EXT. 1529 - 1503
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



LABORATORIO ACREDITADO

NTC-ISO/IEC 17025
Resolución 0763 de 2024
Resolución 1041 de 2024

ISO 14001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



Página 1 de 1

VERSIÓN: 12-- Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02